



REQUISITOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA

- Tener como mínimo dieciocho (18) años de edad.
- Haber aprobado un curso teórico y práctico sobre la materia en un Centro de Instrucción Aeronáutica certificado por la Autoridad Aeronáutica dentro de los seis (6) meses precedentes a la fecha de la solicitud.
- Haber aprobado una evaluación teórica aplicada por la Autoridad Aeronáutica o por quien ella delegue.
- Una (1) Copia de la Cédula de Identidad en una hoja blanca sin cortar.
- Una (1) Foto Tipo Carnet.
- Fondo negro del Título de Bachiller en papel fotográfico
- Certificado de depósito bancario por siete (07) unidades tributarias.